



Ciudad de México, 09 de diciembre de 2021
Oficio Núm. 511/2021-4098-101
Asunto: Carta de vigencia del
Reconocimiento a Perfil Deseable

FORTUNO HERNANDEZ JOSEFA CAROLINA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con el resultado de la evaluación realizada por académicos externos a la Secretaría de Educación Pública (SEP) señalado en el punto 8, lineamiento 3.3.2 Procedimiento de Selección, Tipo Superior, de las Reglas de Operación 2021 del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), se ha dictaminado positivamente su solicitud presentada por la institución a la que se encuentra actualmente adscrita/o.

Conforme a lo anterior, la Subsecretaría de Educación Superior (SES), a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), en el marco del PRODEP, Tipo Superior, le otorga el **Reconocimiento como Profesora/or de tiempo completo con Perfil Deseable**, por un período de **3 años** contados a partir del 15 de diciembre del año en curso, siempre y cuando, durante el periodo de vigencia indicado continúe laborando en la actual institución que la/lo promovió.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente


Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General



C.c.p. Dr. Martín Aguilar Sánchez, Rector, Universidad Veracruzana – Para su conocimiento. 

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.
Tel: +52 (55)3601 3331 y 3332 dgesui.ses.sep.gob.mx

